

Lugar y Fecha de Expedición: BOGOTA, D.C. 16/09/2016 16/09/2016 10:09:31	Sucursal INTEGRAL
Tomador: CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS Dirección Comercial CR 7 180 75 Ciudad: BOGOTA, D.C.	C.C. o NIT: 800.238.138-2 Teléfono: 6747404 6747404
Asegurado: Según lo estipulado en los certificados Tel:	C.C. o NIT:
Beneficiario: Según lo estipulado en los certificados Tel:	C.C. o NIT:
Valor Asegurado Total \$40,681,636,788 Vigencia Desde 16/09/2016 16:00:00 Horas	Hasta 16/09/2017 16:00:00 Horas

OTROS AMPAROS Y SUBLIMITES	VL.R. ASEGURADO	CLAUSULAS GENERALES DE LA POLIZA
SECCION BASICA		CLAUSULAS PARTICULARES DE CADA SECCION
Cuotas De Administración	\$2,019,126,061	Cláusula Libre Que Hace Parte Integral De La Póliza
Daños Por Aneagación, Avalancha Y Deslizamientos	\$40,681,636,788	
Reposición De Archivos	\$2,034,081,839	
Daños Por Agua	\$40,681,636,788	
Extended Coverage	\$40,681,636,788	
Explosión	\$40,681,636,788	
Honorarios Profesionales	\$4,068,163,679	
Rotura Accidental De Vidrios	\$807,650,424	
Gastos Para La Preservación De Bienes	\$6,102,245,518	
Renta	\$3,230,601,697	
Hamccop	\$40,681,636,788	
Incendio Y/O Rayo En Aparatos Eléctricos	\$2,019,126,061	
Gastos Para La Extinción Del Siniestro	\$6,102,245,518	
Asistencia Copropiedades Bienes Comunes	Incluido	
Traslado Temporal De Bienes Asegurados	\$59,823,115	
Amparo Automático De Nuevas Propiedades	\$59,823,115	
Gastos Adicionales	\$4,068,163,679	
Gastos Para Remoción De Escombros	\$6,102,245,518	
Amparo Adicional De Adecuación A La Norma De Sismo Resistencia	\$56,572,788	
SECCIONES ADICIONALES		
TRANSPORTE DE VALORES		
Todo Riesgo Daño O Pérdida Transporte Valores	\$5,000,000	
Sustracción Sin Violencia - Transporte Valores	\$5,000,000	
Huelga - Transporte Valores	\$5,000,000	
SUSTRACCION		
Amparo Automático De Nuevos Bienes Asegurados	\$9,000,000	
Amparo De Traslado Temporal De Bienes Asegurados	\$9,000,000	
Amparo De Equipos De Reemplazo	\$6,000,000	
CORRIENTE DEBIL		
Material Portador Externo Datos	\$5,657,279	
Gastos Extraordinarios De Operación	\$11,314,558	
Amparo De Equipos De Reemplazo	\$5,657,279	
Amparo Automático De Nuevos Bienes Asegurados	\$11,314,558	
Traslado Temporal De Bienes Asegurados	\$11,314,558	
MANEJO		
Básico Manejo (Hurto, Califi., Estafa, Falsedad, Falsifi., Abuso)	\$50,000,000	
Empleados No Identificados	\$25,000,000	
Empleados De Firmas Especializadas	\$25,000,000	
ROTURA DE MAQUINARIA		
Incendio Int., Explosión Quím. Int. Y Caída Directa Rayo	\$182,542,788	
Gastos Extraordinarios De Operación	\$36,508,558	
Traslado Temporal De Bienes Asegurados	\$36,508,558	
Amparo De Equipos De Reemplazo	\$18,254,279	
Amparo Automatico De Nuevos Bienes Asegurados	\$36,508,558	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA/TUAL	Límite por Evento	Límite por Vigencia
Predios, Labores Y Operaciones	\$1,000,000,000	\$1,000,000,000
Rc Directores Y Administradores	\$300,000,000	\$300,000,000
Rc Perjuicios Extrapatrimoniales	\$500,000,000	\$500,000,000
Rc De Personal De Empresas De Vigilancia Y Seguridad	\$0	\$0
Gastos Médicos	\$75,000,000	\$75,000,000
Rc Cruzada	\$200,000,000	\$200,000,000
Rc Parqueaderos	\$55,156,400	\$55,156,400
Rc Patronal	\$300,000,000	\$300,000,000
Rc Contratistas Y Subcontratistas Independientes	\$300,000,000	\$300,000,000
		CLAUSULAS PARTICULARES

BBVA Seguros Colombia S.A. NIT. 800.226.098-4

adelante.

COPROPIEDADES
POLIZA 067101000269
CERT No. 1

Emisión Original

Lugar y Fecha de Expedición: BOGOTA, D.C. 16/09/2016		Sucursal: INTEGRAL	
Tomador: CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		C.C. o NIT:	800.238.138-2
Dirección: CR 7 180 75		Ciudad: BOGOTA, D.C.	Teléfono: 6747404
Asegurado: CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		Teléfono: 6747404	C.C. o NIT: 800.238.138-2
Beneficiario: CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		Teléfono: 6747404	C.C. o NIT: 800.238.138-2
Valor Asegurado:	\$40,681,636.788	Vigencia Desde 16/09/2016	Horas 16:00:00
		Hasta 16/09/2017	Horas 16:00:00

DISTRIBUCION DE BIENES ASEGURADOS

Descripción	Incendio	Terremoto	Amit	Sustracción	Corriente Debil	Rotura de Maquinaria
PREDIO NO. 1 CR 7 180 75 CIUDAD: BOGOTA, D.C.						
EDIFICIO	40.382.521.212	40.382.521.212	*****	0	0	0
MUEBLES Y ENSERES	60.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	0	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	182.542.788	182.542.788	182.542.788	182.542.788	0	182.542.788
EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	56.572.788	56.572.788	56.572.788	56.572.788	56.572.788	0
TOTAL CERTIFICADO						
Total Valor Bienes	40.681.636.788	40.681.636.788	*****	299.115.576	56.572.788	182.542.788



FIRMA AUTORIZADA

BBVA Seguros Colombia S.A. NIT. 800.226.098-4

adelante.

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Emisión Original

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, D.C.	16/09/2016	Sucursal	INTEGRA
Poliza No.	067101000269		Certificado No.	1
Tomador	CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		No. Identificación	800.238.138-2
Asegurado	CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		No. Identificación	800.238.138-2
Beneficiario	CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		No. Identificación	800.238.138-2
Vigencia Desde	16/09/2016	Hasta	16/09/2017	

CLAUSULAS LIBRES

CLÁUSULA LIBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA

Copropiedades - Restablecimiento Automatico de Vlr Asegdo por pago de siniestro

Según texto de "Clauslas Generales", numeral 30.2., de las condiciones generales de la presente póliza, pero se aclara que la presente cláusula no se extiende ni aplica a las secciones de AMIT, Responsabilidad Civil Extracontractual y Manejo.

Indice Variable según hoja anexa "Distribución de bienes Asegurados"

Según texto bajo el Numeral 30 "Cláusuls Generales", de las Condiciones Generales de la Póliza de seguro Integral para Copropiedades.

Copropiedades - Revocación de la Póliza

Según texto bajo el Numeral 30 "Cláusulas Generales", de las Condiciones Generales de la Póliza de seguro Integral para Copropiedades.

Copropiedades - Designación de Bienes

Según texto bajo el Numeral 30 "Cláusuls Generales", de las Condiciones Generales de la Póliza de seguro Integral para Copropiedades.

Copropiedades - Arbitramento de acuerdo con la legislación Colombiana

Según texto bajo el Numeral 30 "Cláusuls Generales", de las Condiciones Generales de la Póliza de seguro Integral para Copropiedades.

Copropiedades - Conocimiento del Predio

Según texto bajo el Numeral 30 "Cláusuls Generales", de las Condiciones Generales de la Póliza de seguro Integral para Copropiedades.

Copropiedades - Ampliación para dar aviso de Siniestro

Según texto bajo el Numeral 30 "Cláusuls Generales", de las Condiciones Generales de la Póliza de seguro Integral para Copropiedades

Copropiedades - Anticipo de Indemnización

Según texto bajo el Numeral 30 "Cláusuls Generales", de las Condiciones Generales de la Póliza de seguro Integral para Copropiedades.

Copropiedades - Primera opción de compra del Salvamento

Según texto bajo el Numeral 30 "Cláusuls Generales", de las Condiciones Generales de la Póliza de seguro Integral para Copropiedades.

Copropiedades - Designación de Ajustadores

Según texto bajo el Numeral 30 "Cláusuls Generales", de las Condiciones Generales de la Póliza de seguro Integral para Copropiedades.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza y sus anexos, no expresamente modificados por el presente texto, permanecen en vigor y expiran en el momento en que termine el contrato principal, salvo que cualquiera de las partes lo cancele con anterioridad, en los términos legales.

adelante
Tomador

BBVA SEGUROS S.A.

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Emisión Original

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, D.C.	16/09/2016	Sucursal	INTEGRA
Poliza No.	067101000269		Certificado No.	1
Tomador	CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		No. Identificación	800.238.138-2
Asegurado	CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		No. Identificación	800.238.138-2
Beneficiario	CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		No. Identificación	800.238.138-2
Vigencia Desde	16/09/2016	Hasta	16/09/2017	

CLAUSULAS LIBRES

Copropiedades - Demérito para Equipo Eléctrico y Electrónico

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y las condiciones generales del producto, en caso de daño o pérdida que afecte los equipos, la indemnización a que haya lugar queda limitada al valor real que estos tengan inmediatamente antes de la ocurrencia del siniestro, incluidos los gastos de transporte normal, costos de montaje y eventuales derechos arancelarios; de acuerdo con la siguiente tabla de depreciación:

EDAD (Años) DEMERITO ACUMULADO

0 - 2	0%
2 - 3	20%
3 - 4	30%
4 - 5	40%
5 - 6	50%
6 - 7	60%
7 en adelante	60%

Nota: es importante anotar que los anteriores porcentajes no tienen en cuenta las mejoras tecnológicas de equipos que hayan reemplazado a equipos discontinuados

Copropiedades - Propiedad Personal de Empleados hasta \$1.500.000

Se cubren los daños o pérdidas de propiedad personal de los empleados del asegurado, causados directamente por cualquier evento cubierto por la presente sección, mientras se encuentran dentro del predio asegurado, siempre y cuando dichos bienes no estén amparados por otro seguro.

Se excluyen vehículos automotores, dineros y joyas.

La responsabilidad por la propiedad personal de un empleado no excederá de la suma pactada en la carátula de la presente sección y cualquier pérdida en su caso se ajustará con el asegurado y se le pagará a este.

Copropiedades - Reposición o Reemplazo

Según texto de la sección Básica de las Condiciones Generales de la póliza de seguro Integral para Copropiedades.

Copropiedades - Labores y Materiales

Según texto de la sección Básica de las Condiciones Generales de la póliza de seguro Integral para Copropiedades.

Copropiedades - R.C.E. Parqueros (Hurto de Vehículos)

Se aclara que bajo el amparo de R.C.E. Parqueros se incluye el hurto de vehículos limitado a \$5'000,000 por evento y \$20'000.000 por vigencia; y opera en exceso de la póliza de Responsabilidad Civil de la Empresa de vigilancia.

Se aclara que la presente condición no se extiende a amparar los accesorios del vehículo ni contenidos o carga.

Deducible: 10% del valor comercial del vehículo, mínimo 2 SMMLV.

Exclusiones aplicables a la presente condición:

1. No contratación del servicio de vigilancia por parte de empresa especializada, legalmente constituida.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza y sus anexos, no expresamente modificados por el presente texto, permanecen en vigor y expiran en el momento en que termine el contrato principal, salvo que cualquiera de las partes lo cancele con anterioridad, en los términos legales.

adelante
Tomador

BBVA SEGUROS S.A.

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Emisión Original

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, D.C.	16/09/2016	Sucursal	INTEGRA
Poliza No.	067101000269		Certificado No.	1
Tomador	CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		No. Identificación	800.238.138-2
Asegurado	CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		No. Identificación	800.238.138-2
Beneficiario	CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		No. Identificación	800.238.138-2
Vigencia Desde	16/09/2016	Hasta	16/09/2017	

CLAUSULAS LIBRES

2. Cuando la empresa de vigilancia no ejerza control sobre el área de parqueaderos
3. Inexistencia de Póliza vigente de Responsabilidad Civil de la Empresa de Vigilancia.
4. No aceptación expresa de responsabilidad en el evento por parte de la empresa de vigilancia

Copropiedades - Amparo Automático de nuevos Predios y nuevas Operaciones

PTE

Copropiedades - Demérito para la Maquinaria y Equipo

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y las condiciones generales del producto, en caso de daño que afecte los equipos, la indemnización a que haya lugar queda limitada al valor real que estos tengan inmediatamente antes de la ocurrencia del siniestro, incluidos los gastos de transporte normal, costos de montaje y eventuales derechos arancelarios; de acuerdo con la siguiente tabla de depreciación:

EDAD (Años) DEMERITO POR AÑO DEMERITO ACUMULADO

0 - 5	0.0%	0.0%
5 - 6	18.0%	18.0%
6 - 7	3.0%	21.0%
7 - 8	3.0%	24.0%
8 - 9	3.0%	27.0%
9 - 10	3.0%	30.0%
10 - 15	25.0%	55.0%
15 en adelante -		55.0%

Nota: es importante anotar que los anteriores porcentajes no tienen en cuenta las mejoras tecnológicas de equipos que hayan reemplazado a equipos discontinuados

Copropiedades - Demérito para Maquinaria y Equipo

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones generales del producto, en caso de daño que afecte los equipos, la indemnización a que haya lugar queda limitada al valor real que estos tengan inmediatamente antes de la ocurrencia del siniestro, incluido los gastos de transporte normal, costos de montaje y eventuales derechos arancelarios; de acuerdo con la siguiente tabla de depreciación

EDAD.....% POR PERIODO.....DEMERITO ACUMULADO

0-5.....	0%.....	0%
5-6.....	20%.....	20%
6-7.....	5%.....	25%
7-8.....	5%.....	30%
8-9.....	5%.....	35%
9-10.....	5%.....	40%
10-15.....	10%.....	50%
15 EN ADELANTE.....		50%

Todos los demás términos y condiciones de la póliza y sus anexos, no expresamente modificados por el presente texto, permanecen en vigor y expiran en el momento en que termine el contrato principal, salvo que cualquiera de las partes lo cancele con anterioridad, en los términos legales.

adelante
Tomador

BBVA SEGUROS S.A.

BBVA Seguros

BBVA Seguros

COPROPIEDADES

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Emisión Original

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, D.C.	16/09/2016	Sucursal	INTEGRA
Poliza No.	067101000269		Certificado No.	1
Tomador	CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		No. Identificación	800.238.138-2
Asegurado	CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		No. Identificación	800.238.138-2
Beneficiario	CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE CODABAS		No. Identificación	800.238.138-2
Vigencia Desde		16/09/2016	Hasta	16/09/2017

CLAUSULAS LIBRES

CLÁUSULA LIBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA

POLIZA DE COPROPIEDADES

CENTRAL DE ABASTOS DEL NORTE DE BOGOTA - CODABAS P.H. NIT:800.238.138-2.

VIGENCIA DESDE: 16/SEP/2016 HASTA 16/SEP/2017.

CLAUSULA ACLARATORIA COBERTURA - POLIZA LIBRE
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

- EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ES DE \$1.500.000.000 EVENTO/VIGENCIA.
- DIRECTORES Y ADMINISTRADORES \$750.000.000 EVENTO /VIGENCIA
- PARQUEADEROS \$200.000.000 VEHICULO/\$600.000.000 VIGENCIA.
- RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA 50% DEL VALOR DEL AMPARO BASICO.
- GASTOS DE DEFENSA,SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL AMPARO BASICO
- PROPIETARIOS,ARRENDATARIOS Y POSEEDORES,SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL AMPARO BASICO A EXCEPCION DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
- EN LO REFERENTE A GASTOS PARA DEMOSTRAR LA CUANTIA DEL SINIESTRO,SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DE LOS GASTOS ADICIONALES DEL BASICO.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza y sus anexos, no expresamente modificados por el presente texto, permanecen en vigor y expiran en el momento en que termine el contrato principal, salvo que cualquiera de las partes lo cancele con anterioridad, en los términos legales.

adelante
Tomador

BBVA SEGUROS S.A.